RESOLUCION IM N° 84/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA EL HALCON LA ADQUISICION MUEBLES PARA COCINAS COMEDORES OBJETO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2014. IDN° 277.722

San Miguel, 13 de mayo de 2014.

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 13 de mayo de 2014, y;

CONSIDERANDO: **Que,** en la misma el Comité ha realizado la evaluación de las oferta presentadas dentro del proceso del Llamado CD N° 03/2014 para la ADQUISICION DE MUEBLES PARA COCINAS COMEDORES, consta en ella: a) antecedentes del proceso; b) detalle de los oferentes; c) verificación de que las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos señalados en la carta de invitación que se detalla en un cuadro; d) evaluación de los precios ofertados, según cuadro.

Que, transcripta parte del informe dice: El Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Miguel, integrado por: Abg. Evelyn Fretes, Encargada de Notificaciones, Sr. Mario Adrian González, Jefe de tránsito y Abg. Irma Cardozo Paredes, encargada de UOC, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/2003 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las 10:00 horas, se hallan reunidos; a objeto de evaluar las oferta presentada dentro del proceso del Llamado CD N° 03/2014 para la ADQUISICION DE MUEBLES PARA COCINAS COMEDORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Por Resolución N° 69 /14 se autoriza el inicio del procedimiento.
2. Acta de apertura de ofertas de fecha 12 de abril de 2014, cuya copia se adjunta a la presente.
3. Nota remitida por la Municipalidad de San Miguel a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
4. Pliego de bases y condiciones de la Contratación Directa N° 03/14.
5. Reporte del llamado IDN° 277.722
6. Ofertas presentadas
7. De conformidad con lo dispuesto en la ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de sobres ofertas. Las ofertas presentadas se detallan a continuación:

Oferente	RUC	Precio de Oferta IVA INC
CARPINTERIA Y VIDRIERIA VISALA	2234833-6	110.400.000
NM DISEÑOS	1009022-3	126.153.000
EL HALCON CARPINTERIA	1055673-7	79.500.000

EVALUACIÓN

De conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 10 del Decreto N° 21909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa para **"Adquisición de muebles para cocinas comedores de instituciones educativas"**, concluyéndose cuanto sigue:

En primer lugar y conforme a lo establecido en el artículo 58° del Decreto reglamentario; se ha verificado que las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos señalados en la carta de invitación en lo relativo a los documentos, la presentación de los formularios debidamente firmados y las garantías; según el siguiente detalle:

	CARPINTERIA Y VIDRIERIA VISALA	NM DISEÑOS	EL HALCON CARPINTERIA
a) **Formulario de Oferta *** Debidamente firmado y completado por el oferente	cumple	cumple	Cumple
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** Declaración Jurada	cumple	cumple	cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	cumple	cumple	cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección	Cumple	cumple	cumple

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES Secretaría Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES Intendencia Municipal

		cumple	cumple	cumple
f)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	cumple	cumple
g)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	cumple	cumple	cumple
a)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	cumple	cumple
b)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	cumple	cumple	cumple
c)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple	cumple	cumple
d)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	cumple	cumple	cumple
EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL		**PASA**	**PASA**	**PASA**

Conforme con las documentaciones obrantes, la firma EL HALCON CARPINTERIA; presenta la oferta más baja, cuenta con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos que pudiera asumir frente a la Municipalidad de San Miguel Misiones.

En base a todo lo expuesto, y evaluada la oferta según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28° y el 34° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", y el artículo 63° del Dto. Reglamentario N° 21.909/03, se recomienda adjudicar a la siguiente empresa porque cumple con los requerimientos legales, técnicos y económicos para la **Adquisición de muebles para cocinas comedores para instituciones educativas**, conforme se detalla a continuación:

EMPRESA: EL HALCON CARPINTERIA
RUC: 1055673-7
MONTO: 79.500.000 Gs.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la **Adquisición de muebles para cocinas comedores de instituciones educativas**, objeto del llamado a Contratación Directa N° 03/2014, por la suma de **Gs. 79.500.000.- (guaraníes setenta y nueve millones quinientos mil).-**

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de San Miguel, se adhiere a la recomendación de la UOC;

Que, el artículo 51 de la Ley 3966/10 De los deberes y atribuciones del Intendente Municipal, establece: *Son deberes y atribuciones del intendente municipal, inc. c) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto; inc. g) ejecutar el presupuesto municipal; inc. j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones*".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de San Miguel, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1°. **ADJUDICAR** a la firma EL HALCON CARPINTERIA, ***RUC 1055673-7*** la ADQUISICION DE MUEBLES PARA COCINAS COMEDORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, por la suma de **Gs. 79.500.000 (guaraníes setenta y nueve millones quinientos mil).-**

Art.2° **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: 530 Adquisiciones de maquinarias equipos y herramientas mayores F.F: 30 OF: 011, del Presupuesto de la Municipalidad de San Miguel correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Art. 3°. **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley N° 2051/03 y Decreto reglamentario N° 21909/04; y a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL • Secretaría Municipal

Abg. Irma Cardozo Paredes
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL • Intendencia Municipal

Abg. Venancio Díaz Escobar
Intendente Municipal